

Moción del Grupo Municipal de Cs Sabadell en relación al superávit y los ahorros del Ayuntamiento de Sabadell.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia sanitaria provocada por el COVID19 se ha convertido ya en una crisis económica y social, cuyas primeras estimaciones en el caso de España marcan una caída del PIB que no se producía desde la Guerra Civil.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) contempla este escenario en la evolución del PIB, en **2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%**, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%.

Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIReF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril, el Gobierno enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que *“España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica”*, según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a paliar la situación en sus municipios. En el caso de

Sabadell tenemos unas primeras estimaciones, a nuestro parecer demasiado optimistas, sobre el impacto económico en las cuentas del consistorio.

El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 *“El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de **autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.**”* El Art 140 *“La Constitución garantiza la **autonomía de los municipios.**”*

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su STC 4/1981 de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: *“Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso **el principio de autonomía puede oponerse al de unidad**, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución.”*

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: *“...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos.”* Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

El Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este

ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. El temor de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España ya han hecho pública su oposición a la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) insta a la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Sabadell a la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar al Gobierno de España, que agilice y aumente el porcentaje del superávit acumulado de los ayuntamientos que pueden gastar para tomar medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.
- 2) Solicitar al Gobierno de España que no intervenga el superávit acumulado de los ayuntamientos.

Sabadell, 21 de mayo de 2020

Adrián Hernández Moyano Portavoz del Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) en el Ayuntamiento de Sabadell.